



Asamblea General

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Isaías **Medina** (República Bolivariana de Venezuela)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la decisión 70/526 de la Asamblea, de 14 de diciembre de 2015.
2. En su segunda sesión plenaria, que tuvo lugar el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 12^a y 31^a, celebradas los días 11 de octubre y 4 de noviembre de 2016. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 11 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General por los representantes de Australia, Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, la República de Corea y Sri Lanka ante las Naciones Unidas (A/70/194).

¹ A/C.6/71/SR.12 y A/C.6/71/SR.31.



II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/71/L.4

5. En la 12ª sesión, el 11 de octubre, el representante de la República de Corea, en nombre de Australia, Azerbaiyán, Camboya, Filipinas, Indonesia, el Japón, el Líbano, Malasia, Mongolia, Nepal, los Países Bajos, la República de Corea y Sri Lanka, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia” (A/C.6/71/L.4), cuyo texto era el siguiente:

“La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia,

1. *Decide* invitar a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución”.

6. En la 31ª sesión, celebrada el 4 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que los patrocinadores del proyecto de resolución habían decidido no seguir adelante con la solicitud de la condición de observadora en la Asamblea General para la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia en el período de sesiones en curso, pero se reservaban el derecho de presentarla en un futuro período de sesiones.

7. En la misma sesión, la Comisión concluyó su examen del tema sin adoptar medidas.
